

Editorial

Nos acercamos a la fecha bicentennial del proceso juntista hispanoamericano de 1810. Los informes de la conmovida situación vivida en España por la derrotas militares de 1809, originó en Venezuela el establecimiento de la Junta de Caracas el 19 de abril de ese mismo año, lo cual, a su vez, motivó en las provincias el nombramiento de juntas conservadoras de los derechos de Fernando VII, hecho auspiciado por la Junta caraqueña cuando envió delegados a cada una de las provincias para estimular el proceso. Sucesivamente se pronunciaron Cumaná (27.4.1810), Barcelona (27.4.1810), Margarita (4.5.1810), Barinas (5.5.1810); Mérida (16.9.1810) y Trujillo (9.10.1810); Guayana lo hizo el 11 de mayo, aunque el 3 de junio cuando conoce la instalación del gobierno del Consejo de Regencia, reconoce su autoridad. Coro, Guayana y Maracaibo rechazaron la convocatoria de Caracas y se plegaron al Consejo de Regencia, oponiéndose al derecho de la capital venezolana de representar toda la entidad, atribución que se abrogaron varias capitales americanas de entonces.

Con respecto a Mérida, el 15 de septiembre, don Luís María Rivas, en su condición de emisario de la Suprema Junta de Caracas se presentó ante el Ayuntamiento merideño con la intención de reunir el Cabildo. La mañana siguiente, domingo 16 de septiembre de 1810, en Cabildo Abierto y con la participación de un número importante de personas de la ciudad y sus alrededores, autoridades civiles y militares, representantes del clero, del Colegio, así como de hacendados y comerciantes, se dio a conocer el estado en que se encontraba España, se leyeron los oficios dirigidos al Ayuntamiento por las Juntas Supremas de Santa Fe y Caracas y la Superior y de Barinas, en que se les advertía sobre un estallido de guerra si no se abrazaban la causa común defendida por aquellas ciudades y provincias. Después de escuchar al enviado de Caracas e informados acerca de la crítica situación en que se hallaban, los merideños decidieron apoyar la causa común proclamada por las demás ciudades y provincias, desconociendo a la Regencia española y definitivamente separándose de Maracaibo. Prevaleció así el espíritu regionalista que durante el siglo XVII articuló a ciudades del corregimiento y de la antigua provincia de Mérida. San Cristóbal y La Grita se adhirieron al mismo gobierno por lo que significaba la anexión a la Junta. Así, la ciudad de Mérida nuevamente ejercía su capitalidad y dominio sobre un extenso territorio.

Ante esta fecha, la Revista *Procesos Históricos* nuevamente llama a los investigadores latinoamericanos a escribir sobre los diversos eventos de este proceso y el significado histórico que tuvo en cada una de sus regiones y países.